LicoSinú
NIT. 800.047.489-2

ORDEN DE COMPRA

DE ACEPTACIONDE OFERTA DE CONCESION MERCANTIL PRESENTADA POR

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

A: LICOSINU S.A.S CORDOBA

Medellin, junio29 de 2012

Doctor

FERNANDO RESTREPO R.

Gerente

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ITAGUI.

Cordial saludo:

Manifiesto a usted la aceptación que hace LICOSINU S.A.S, de la modificación de la oferta de concesión mercantil que incluye el anexo No. 10 mediante Orden de Compra presentada por la Fabrica de Licores y Antioquia, el día 29 de junio de 2012, en las condiciones y términos propuestos por la misma.

SERGIO RESTREPO C.

REPRESENTANTE LEGAL

MEDELLÍN: Cra.43A No.9sur-91 Of.408 Ed. Centro de Negocios Las Villas PBX. (4) 313 32 10 - 313 16 70 - 313 16 71
Fax. (4) 313 58 18 e-mail: licosinu@une.net.co

MONTERÍA: Carrera 6 No. 78-80 Bodega 1PBX: 785 25 00 Fax785 45 00
e-mail: gerentesuc@licosinu.com

Comercializador autorizado
para Córdoba